

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10024** *MOJÓN DEL PONIENTE, S.A.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Extraordinaria y de carácter universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión de fecha 23 de marzo de 2013, se acordó como punto único Reducción de Capital Social y la modificación de los Estatutos Sociales en la cantidad de 1.000.000 (un millón) de euros, dejándolo establecido en la cantidad de 500.000 (quinientos mil) euros, representados por doscientos cincuenta acciones nominativas y con un valor nominal de 2000 (dos mil) euros cada una, íntegramente suscrito y desembolsado con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Igualmente, se hace constar que se han satisfecho a los accionistas afectados los reembolsos correspondientes conforme al artículo 170.5 R.R.M.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Playa de las Américas, Arona, 21 de junio de 2013.- José García Castañas, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130038941-1